COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2024
CONTRATO 060 DE 2024

Oferente:
MARLON ALBERTO LOPEZ MATTOS
C.C 1106894071
CR 8 #17-53 – PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ
marlonand_1@hotmail.com
3208428817

Asunto: Aceptación de Oferta - Selección de Mínima Cuantía No. 004 de 2024

Para su conocimiento y fines pertinentes nos permitimos comunicarle que la Administración Municipal de Puerto Boyacá, **ACEPTA LA OFERTA PRESENTADA POR USTED**, con ocasión de la invitación publica de mínima cuantía No. 004 de 2024, la cual tiene por objeto, valor del contrato y plazo de ejecución es:

OBJETO	:	**APOYO LOGÍSTICO PARA LA CELEBRCION ALUSIVA AL DIA DE LA NIÑEZ EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BOYACÁ, BOYACÁ**
VALOR DEL CONTRATO	:	**NUEVE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.002.500)**
PLAZO DE EJECUCION	:	**UN (1) MES**

En consideración a lo anterior y en virtud de lo establecido en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, la oferta y su aceptación constituyen parte del contrato por lo tanto ponemos en su conocimiento que el funcionario encargado de supervisar la ejecución del objeto contractual será la **DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL IMDR.**

De igual manera, le indicamos que tal y como quedo consignado en los estudios previos y en la invitación del proceso de selección para el desarrollo del objeto contractual, en su calidad de contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- Disponer de su capacidad de gestión y organizacional necesarios para ejecutar el objeto del contrato.
- Suministrar todos los ítems relacionados en las especificaciones técnicas
- El contratista deberá cumplir con cada uno de ítems relacionados en el cuadro de cantidades.
- Garantizar de la prestación del servicio de manera oportuna
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del IMDR.
- Entrega de soportes, planillas registro fotográfico de cada uno de los ítems relacionados con el cuadro de cantidades.
- Entregar un informe de la ejecución del contrato, junto con los soportes necesarios, que incluirán registro fotográfico.
- Elaborar y entregar los informes solicitados por el supervisor.
- Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas y resolver aquellas que fueren de su competencia, buscando solucionar conjuntamente con la supervisión los problemas que puedan afectar la adecuada ejecución del contrato.
- Las demás propias del objeto del contrato y que sean necesarias para dar cumplimiento al mismo

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2024
CONTRATO 060 DE 2024

- **OFERTA ECONOMICA:** De conformidad los ítems señalados en los documentos previos:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Refrigerios: Paletas de agua de distintos sabores	UNIDAD	250	$ 1.650	$ 412.500
2	HIDRATACION DE 300 ML X 30 UNIDADES	UNIDAD	150	$ 4.000	$ 600.000
3	DESPLAZAMIENTO DE IMPLEMENTACIÓN LOGISTICA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL DÍA DE LA NIÑEZ:	UNIDAD	1	$ 6.450.000	$ 6.450.000
	Desplazamiento a las zonas rurales el municipio de Puerto Boyacá				
4	Premiación: Reconocimiento a los niños	UNIDAD	200	$ 7.700	$ 1.540.000
TOTAL					$ 9.002.500

Por cuanto el presupuesto oficial del presente proceso es de **NUEVE MILLONES DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 9.002.500).**, incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección y se descontará a medida de la necesidad de los servicios se verificará el valor unitario de cada uno de los servicios, según certificado de disponibilidad presupuestal Nro. **DIS-2024000075**.

FORMAS DE PAGO:

- Un primer desembolso, por concepto de pago anticipado, equivalente al cincuenta por ciento (50%). Los cuáles serán girados al contratista, previa aprobación de pólizas y a la firma del Acta de Inicio correspondiente,
- El cincuenta (50%) por ciento restantes, el IMDR de Puerto Boyacá cancelará mediante Actas Parciales, al contratista, durante la vigencia del contrato y se constate por parte de la supervisión que se encuentra cumpliendo a cabalidad con el objeto contractual y, las actividades a realizar por parte del contratista, y que los recursos se invirtieron teniendo en cuenta los proyectos presentados hasta la Liquidación Final del contrato

Para cada pago el contratista deberá además acreditar los comprobantes de cancelación de aportes al sistema de seguridad social integral, presentar informe de gestión y soportes de la ejecución.

GARANTÍAS: El contratista deberá constituir garantía cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015:

- **Cumplimiento:** Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, con una vigencia igual al término del contrato y seis (06) meses más.
- **Buen Manejo De Inversión Del pago anticipado:** Equivalente al cien por ciento (100%) de su valor con una vigencia igual al término del contrato y seis (06) meses más

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA.
SELECIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 004 DE 2024
CONTRATO 060 DE 2024

Lo anterior, en constancia con las demás condiciones y clausulas establecidas en la invitación del presente proceso de selección. Cualquier información adicional, puede ingresar al Portal de Contratación de la Alcaldía Municipal- SECOP-, donde encontrara para su respectiva consulta los documentos del proceso o contactarnos a través del correo electrónico contratacion@puertoboyaca-boyaca.gov.co.

Se firma a los 15 días del mes de Abril de 2024, por;

KARIME LOZANO RUBIO
DIRECTORA EJECUTIVA
IMDR